



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
VICEDECANATO



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
CONVOCATORIA CONCURSO DE MÉRITOS Y EXAMEN DE COMPETENCIA
CARRERA DE MEDICINA GESTIÓN 2025

La Facultad Ciencias de la Salud dependiente de la Universidad Técnica de Oruro, en cumplimiento a la Resolución del Honorable Consejo Universitario N° 50/89, Reglamento de Admisión Docente, y por determinación del H.C.F. Resolución N° 192/2024 convoca a **CONCURSO DE MÉRITOS Y EXAMEN DE COMPETENCIA**, para optar Docencia en la Carrera de Medicina:

SIGLA	ASIGNATURA	HRS/SEM
MED204G	NEFROLOGÍA	2
MED204B	NEUMOLOGÍA	2
MED204D	REUMATOLOGÍA	2

REQUISITOS:

1. *Carta de solicitud de admisión a Concurso de Méritos y Examen de Competencia dirigida al Decano de la Facultad Ciencias de la Salud*
2. *Fotocopia legalizada del Título en Provisión Nacional, de Médico Cirujano expedido por una Universidad del Sistema de la Universidad Boliviana, SUB*
3. *Fotocopia legalizada de Diploma Académico, de Médico Cirujano expedido por una Universidad del Sistema de la Universidad Boliviana SUB.*
4. *Fotocopia Legalizada de Diploma de **ESPECIALIDAD**, Maestría o Doctorado en el área de la asignatura que postula, reconocido por el Sistema de la Universidad Boliviana o por el Colegio Médico Departamental. En caso de ser Diploma extranjero debe ser debidamente legalizado en las instancias nacionales correspondientes.*
5. *Curso básico de formación docente, como mínimo Diplomado en Educación Superior reconocido por el Sistema de la Universidad Boliviana (fotocopia legalizada).*
6. *Comprobante de pago por derecho de postulación a Docencia Universitario. (Tesoro Universitario).*
7. *Comprobante de pago por derecho a Concurso de Méritos y Examen de Competencia por asignatura emitido por Tesoro Universitario.*
8. *Currículum vitae documentado, ordenado y foliado de acuerdo al artículo 18 del Reglamento de Admisión Docente (Resolución H.C.U. N° 50/89)*
9. *Experiencia Profesional (a partir de la emisión del Título en Provisión Nacional) no menor a 2 años*
10. *Plan de Trabajo propuesto para la asignatura, en función ha contenido mínimo (recabar de secretaria de Carrera de Medicina). Con sello respectivo (sin costo)*
11. *No haber sido separados anteriormente de la Universidad por sentencia ejecutoriada, o por estar comprendidos en casos de inhabilitación normados por el Honorable Consejo Universitario (Certificación de Asesoría Legal de la U.T.O.).*
12. *No estar en ejercicio de la Docencia en Universidades Privadas no reconocidas por el Sistema de la Universidad Boliviana, declaración voluntaria ante Notario de Fe Pública.*
13. *Carta de disponibilidad de tiempo. Los horarios de clases serán fijados por la unidad facultativa de acuerdo a programación interna.*
14. *Los postulantes a las asignaturas clínicas, presentar Certificado de Trabajo actualizado (vigente) en establecimiento de salud u hospital, emitido por SEDES, C.N.S. u otro del sector público.*

Las solicitudes se admitirán a partir de la fecha hasta el 11 de noviembre de 2024 a hrs. 17:30, en secretaria de Vicedecanato en sobre cerrado dirigido al Sr. Decano debidamente identificada la asignatura a la que postula, nombres apellidos y número de celular.

Oruro, 23 de octubre de 2024

MSc. Dr. ~~Waldó René Nina Calizaya~~
DECAÑO F.C.S.

MSc. Dr. ~~David Choque Flores~~
VICEDECANO F.C.S.

MSc. Abg. Raúl Guzmán Candía
VICERRECTOR U.T.O.

